## ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA





ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las dieciséis horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del ALCALDE MUNICIPAL, Nelson Alberto Gómez Salas; SINDICO Juan Manuel Portillo Luna, REGIDORES PROPIETARIOS: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. REGIDORES SUPLENTES: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: Desarrollo de la Sesión: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

**Desarrollo:** Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

<u>ACUERDO NUMERO UNO:</u> El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común ------las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	INGENIERIA DURAN S.A. DE C.V.	ALQUILER DE MAQUINA TRACTOR D5 CAT PARA ACOMODAR Y COMPACTAR BASURA EN EL PREDIO DE LOS PIRINEOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.	\$1,365.00	54316
2	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	PAGO POR COMPRA DE 15 DOCENAS DE ROSAS PARA IGLESIA CATÓLICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.	\$150.00	56303
3	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	PAGO POR COMPRA DE ARREGLOS Y CORONAS FLORALES PARA ACTOS FÚNEBRES.	\$575.00	56304

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA





## COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: I)

Contratar los Servicios Profesionales del Licenciado ------, como GESTOR EN ARTE, CULTURA Y

EDUCACIÓN, por el período de 12 MESES devengando un salario mensual de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00), a partir del tres de enero del año dos mil veintitrés; II) Se autoriza a la

Tesorera Municipal para que realice la erogación respectiva de manera mensual, en cumplimiento con sus funciones.

Hágase del conocimiento del departamento de Recursos Humanos y Gerencia General. COMUNÍQUESE.

El Regidor DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA

prest fluita ?

Juan Manuel Portillo Luna

Sindico Municipal

Arnold Max Portillo Loza

Segundo Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín

Cuarto Regidor Propietario

Rocio Alejandra Jiménez Cortez

Segunda Regidora Suplente





Nelson Alberto Gómez Salas Alcalde Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera Primer Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo Tercer Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara Primer Regidor Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños

Secretario Municipal

La Suscrita Municipalidad hace constar que durante el año que hoy finaliza se cierra el presente el Libro con cuarenta y seis Actas.

Alcaldía Municipal de Santiago de María, treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

José Omar Gaitán Bolaños Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.

